

Comité Cámara Elogia una Fase Constitución

WASHINGTON, D. C., abril 27 (PU)— La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico fué elogiada en un comité de la Cámara de Representantes por sus disposiciones protegiendo la libertad de prensa.

El congresista Clare Engle (demócrata de California), del Comité Sobre lo interior y Asuntos Insula-

Es la Que Da Protección A la Libertad de Prensa Bajo el Nuevo Estatuto

res, se unió a otros miembros al declarar que la Constitución señala "interesantes pasos de progreso"

hacia la garantía de una mayor libertad para la prensa.

Recordando la expropiación de "La Prensa" por el Gobierno argentino, Engle señaló que el hecho influyó en los legisladores puertorriqueños cuando redactaron la propuesta constitución.

Indicó el representante que en adición a la acostumbrada Carta

de Derechos que prohíba leyes que restrinjan la libertad de palabra y prensa, la Constitución contiene la siguiente disposición adicional".

"No se aprobará ley alguna autorizando a expropiar imprentas, maquinas o material dedicados a publicaciones de cualquiera índole. Los edificios donde se encuentren instaladas sólo podrán expropiarse

previa declaración judicial de necesidad y utilidad públicas, mediante procedimientos que fijará la Ley, y sólo podrán tomarse antes de la declaración judicial, cuando se provea para la publicación un local adecuado en el que pueda instalarse y continuar operando por un tiempo razonable".